



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0647-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0589-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de mayo de 2019, entre otros, se APROBÓ el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2 de la profesional VANNESA GIULIANA MEDRANO EGOAVIL, para la Escuela Profesional de Educación Inicial, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta por la Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con el Formulario Único de Trámite N° 0479947, la profesional VANESSA GIULIANA MEDRANO EGOAVIL solicita rectificación de su nombre en la Resolución Rectoral N° 0589-2019-UNHEVAL, por lo que en mérito a lo dispuesto por el inciso 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente realizar la rectificación solicitada;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4002-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0621-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 22 y 23 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, en parte, el contenido de la **Resolución Rectoral N° 0589-2019-UNHEVAL**, de fecha 15 de mayo de 2019, únicamente en el extremo del segundo nombre de la profesional VANESSA GIULIANA MEDRANO EGOAVIL, docente contratada con el tipo DC B2, para la Escuela Profesional de Educación Inicial, del 01 de abril al 06 de agosto de 2016; por habersele considerando erróneamente como GIULIANNA; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCE-DIGA-DASA
SUPA-SURPyC-SUEyC-File
Archivo